



Madrid, 19 de marzo de 2024

HI-024

ACUERDO DE CAMPAÑA RENTA PRORROGADO Y CON EXPECTATIVAS DE MEJORA

Una vez confirmado que el Gobierno prorroga los presupuestos de 2023 a 2024, la Administración nos ha propuesto un borrador de acuerdo que en poco o nada difiere respecto al del año pasado, sin incluir ninguna modificación ni retributiva ni técnica.

CCOO no está satisfecha con esta propuesta, en la que no incorpora ningún incremento del importe de los módulos retributivos más allá de la que establecen las correspondientes Leyes de PGE sobre incrementos retributivos y la posibilidad de la subida del 2% condicionada a la aprobación del Real Decreto Anticrisis.

CCOO hemos reiterado, como lo hacemos en todas las reuniones, que nuestras demandas sean reconocidas respecto a cuestiones sin resolver campaña a campaña, como son:

- La posibilidad de participación voluntaria DE TODO EL PERSONAL INTERESADO Y DEBIDAMENTE FORMADO, sin posibilidad de exclusión, tal y como, desgraciadamente, está ocurriendo en determinadas situaciones o delegaciones, como es el caso de personal perteneciente a otras áreas distintas a Gestión Tributaria, a Servicios Centrales, a personal que ha promocionado a CTH y actualmente se encuentra haciendo el curso selectivo, etc.
- La necesidad de unificar tanto los criterios de aplicación del contenido del Acuerdo a nivel nacional como los horarios de mañana y tarde, tanto en la modalidad presencial como en PLL.
- La incorporación del personal de apoyo a tareas relacionadas con la Campaña de Renta en el mes de mayo.
- Equiparación de la composición de los equipos en PLL y presencial.
- Incrementar el periodo de contratación del personal fijo discontinuo, así como facilitar a este personal realizar la formación en la modalidad de trabajo a distancia y extender esta opción durante el desarrollo de la campaña en PLL en las mismas condiciones que se permite al resto de los participantes.
- Ofertar la disponibilidad horaria a todo el personal fijo discontinuo que lo desee.
- El abono del módulo de colaboración extraordinaria en jornada ordinaria a determinados trabajos que hasta la fecha no se han tenido en cuenta, como es el caso del pago desde el mes de abril que es cuando comienza realmente la campaña al personal que ejerce funciones de información en todos los mostradores de atención al público, a aquel personal que durante la campaña ve incrementada su carga de trabajo como es el caso del personal asignado a las funciones de registro clave, no residentes, y el personal que tiene que atender el trabajo de compañeros/as que, dado el gran número de mañanas que se realizan, fundamentalmente en PLL en el mes de mayo, ven incrementada su carga de trabajo al tener que realizar la suya y la del compañero/a y hemos planteado la subida del importe de este módulo retributivo para todos los miembros del equipo (coordinador/operador) ya que, aunque reciben su sueldo y el módulo de 12,77 euros, resulta totalmente insuficiente, para la especial complejidad del trabajo que realizan y más si comparamos cómo se retribuye este trabajo en jornada de tarde.

Finalmente, CCOO, en pro de una defensa efectiva de los trabajadores y trabajadoras que participan en el desarrollo de la campaña de renta, hemos suscrito la prórroga del Acuerdo de Campaña de Renta del año pasado con la condición que se incorpore una adenda que recoja el compromiso de comenzar las negociaciones de un Acuerdo de Campaña de Renta estable y con proyección de futuro una vez finalizada la actual campaña.

Sección Estatal CCOO-AEAT

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid

Tlf.: 91-583.11.98

Email: aeat.estatal@fsc.ccoo.es / ccoo@correo.aeat.es

WEB: www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT



@CCOOAEAT